



CIRCULAR No. 0 0 0 0 9 5 de 2022

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, DONDE SE ENCUENTREN VINCULADOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PERMISO POR EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2022, A LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA PARTICIPAR DE LA ELECCIÓN DE SU REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.

FECHA: 0 1 MAR 2022

Cordial saludo

La Secretaría de Educación Departamental, en atención al oficio de febrero 28 de 2022, suscrito por el representante legal de la Fundación de Graduados de la Universidad de Córdoba FUNGRAUNICOR, les solicita a los Rectores y Directores Rurales de las Instituciones y Centros Educativos, concederle permiso a los egresados de la Universidad de Córdoba que se encuentren vinculados en dichos establecimientos, con el ánimo de garantizarles el derecho a elegir a su representante ante el Consejo Superior de la Universidad, el cual se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2022, en el horario de 8:00 a.m a 4:00p.m en las diferentes sedes Central, Lórica, Berasategui, Sahagún y Montelíbano.

Atentamente,

LÉONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental de Córdoba

Revisó:
Asafady Assias Yanez
Profesional Universitario.

Elaboró:
Maura Cogollo H.
Prof. Univ. Talento Humano

